



"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DECANAL N° 144-2024-FIQ-UNAP Iquitos, 16 de Mayo de 2024

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA.

VISTO:

El Oficio N° 048-2024-UIFIQ-UNAP de fecha 13 de mayo de 2024, presentado por la Directora de la Unidad de Investigación, Dra. Maritza Echevarría Ordoñez de Araujo, sobre el reconocimiento del jurado calificador y dictaminador de tesis.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal N° 102-2021-FIQ-UNAP de fecha 20 de julio de 2021, se aprueba el desarrollo del plan tesis titulado: "OBTENCIÓN DE ACEITE REFINADO A PARTIR DE LOS DESECHOS DE PESCADO PROCEDENTES DEL PUERTO EDUARDO - IQUITOS", presentado por los bachilleres: Amador Llerena Vela y Larry Ezequiel Sangama Sangama.

Que, mediante Oficio del visto, la Directora de la Unidad de Investigación y estando de acuerdo a la propuesta del comité de grados y títulos FIQ, solicita el reconocimiento del jurado calificador y dictaminador del informe final de la tesis antes indicada, que estará integrado por los profesionales siguientes: Ing. Juan Manuel Rojas Amasifen, Dr. (Presidente), Ing. Alcides Armando Delgado Céspedes, Mgr. (Miembro) y el Ing. Carlos Martín Mires López, Mtro. (Miembro).

Que, por lo expuesto, por la directora de la unidad de investigación FIQ, es procedente el reconocimiento de la designación del jurado calificador y dictaminador.

En uso de las atribuciones que confieren la Ley 30220, el ESTATUTO de la UNAP y el Reglamento de Grados y Títulos aprobada con Resolución del Consejo Universitario N° 101-2018-CU-UNAP de fecha 18 de octubre de 2018.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - RECONOCER al Jurado calificador y dictaminador del informe final de la tesis titulado: "OBTENCIÓN DE ACEITE REFINADO A PARTIR DE LOS DESECHOS DE PESCADO PROCEDENTES DEL PUERTO EDUARDO - IQUITOS", presentado por los bachilleres: Amador Llerena Vela y Larry Ezequiel Sangama Sangama; en mérito al visto y considerandos de la presente Resolución Decanal, que estará integrado por los profesionales siguientes:

- ING. JUAN MANUEL ROJAS AMASIFEN, Dr. Presidente
ING. ALCIDES ARMANDO DELGADO CÉSPEDES, Mgr. Miembro
ING. CARLOS MARTÍN MIRES LÓPEZ, Mtro. Miembro

ARTÍCULO 2º. - PRECISAR que los miembros del jurado calificador y dictaminador actuarán de acuerdo al artículo 14º incisos a, b, c, d, e y el artículo 15º del Reglamento de Grados y Títulos - UNAP.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Signature of Dr. Juan Manuel Rojas Amasifen, Decano FIQ - UNAP, with official stamp.

Signature of Victor García Pérez, Secretario Académico FIQ, with official stamp and 'LICENCIADA' stamp.

c.c.: UIFIQ, DEFP, Jurados, Asesores, bachilleres. archivo. Dirección: Av. Freyre N° 634, Iquitos, Perú. Teléfono: (5165) / 23-4101

FIQ@unapiquitos.edu.pe mp.fiq@unapiquitos.edu.pe

Handwritten notes: 20/05/24 8:56 silvana

Stamp: INSTITUTO DE INGENIERIA QUIMICA DIRECCION DE ESCUELA QUIMICA 20/05/24

Handwritten signature and date: -124.